

BASES DE LA PROMOCIÓN «TRAER UN AMIGO»

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U. (en adelante, **ECOTISA**), con CIF B37522448 y domicilio social en Calle Segunda, nº 4, Polígono Industrial El Montalvo III, 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

ECOTISA lanza la promoción «Trae un amigo», dirigida a clientes de ECOTISA que tengan contratado un servicio de alquiler, mantenimiento de impresoras y suministro de consumibles (Servicio MPS), con una cuota mensual igual o superior a **14,99 € + IVA** (en adelante, los **PRESENTADORES**), con el fin de que recomienden dicho servicio a terceros (en adelante, los **PRESENTADOS**).

3. ÁMBITO TEMPORAL

La promoción estará vigente desde el **18 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026**, ambos inclusive.

4. BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN

Tanto el PRESENTADOR como cada PRESENTADO que cumpla los requisitos de la presente promoción recibirán una **cafetera Philips L'Or Barista Original**. El valor comercial orientativo de esta cafetera es de **69,98 € (IVA incluido)**

El PRESENTADOR podrá recibir un **máximo de tres (3) cafeteras**, una por cada PRESENTADO válido.

El beneficio no será canjeable por dinero ni por otros productos y tendrá carácter personal e intransferible.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para que el PRESENTADOR y el PRESENTADO tengan derecho al incentivo descrito, deberán cumplirse **todos** los siguientes requisitos:

5.1 Requisitos del PRESENTADO

El PRESENTADO deberá:

- Contratar con ECOTISA un **Servicio MPS** con una cuota mensual igual o superior a **14,99 € + IVA**.
- Firmar un **contrato de arrendamiento de equipos con GRENKE**.
- Mantener ambos contratos (Servicio MPS y arrendamiento con GRENKE) durante un periodo mínimo de **sesenta (60) meses**.

5.2 Requisitos del PRESENTADOR

- Ser cliente activo de ECOTISA con un contrato de Servicio MPS vigente.
- Identificar correctamente al PRESENTADO en el momento de la contratación.
- Aceptar expresamente las presentes bases de la promoción.

6. VINCULACIÓN DEL INCENTIVO DEL PRESENTADOR

El derecho del PRESENTADOR a conservar la cafetera quedará **condicionado al cumplimiento por parte del PRESENTADO** del compromiso de permanencia de sesenta (60) meses.

En caso de que el PRESENTADO cancele, resuelva anticipadamente o incumpla el contrato de Servicio MPS o el contrato de arrendamiento con GRENKE antes de la finalización del plazo mínimo indicado, **ECOTISA se reserva el derecho a reclamar al PRESENTADOR el valor de la cafetera entregada**, correspondiente a dicho PRESENTADO.

8. ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega de las cafeteras se realizará una vez verificada la correcta formalización de los contratos y el inicio efectivo de la relación contractual.

8. EXCLUSIONES

Quedan excluidos de la promoción aquellos clientes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o que hayan participado en promociones incompatibles definidas por ECOTISA.

9. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

ECOTISA se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas, comprometiéndose a comunicarlo por los medios habituales.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U., con la finalidad de gestionar su participación en la promoción **«Trae un amigo»**, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y, en su caso, proceder a la entrega del incentivo correspondiente.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación contractual y el consentimiento del interesado.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante comunicación escrita dirigida a ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U., en su domicilio social o a través del correo electrónico **lopd@ecotisa.com**.

12 – LEY APLICABLE Y CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Salamanca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.